



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

NOTA DE PRESENTACION DEL
SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS
PUBLICAS AL SEÑOR PRESIDENTE
CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA
DE GUATEMALA

001238

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

01 de septiembre de 2010

SEÑOR PRESIDENTE:

Respetuosamente remito el “**Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2011**” para que se someta a consideración, discusión y aprobación del Honorable Congreso de la República de Guatemala. El proyecto de presupuesto en mención asciende al monto de **CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO QUETZALES (Q. 52,959,596,574.00)**, el cual se ha formulado con apego a la normativa presupuestaria vigente, dando cumplimiento a los mandatos constitucionales y leyes tributarias u ordinarias que fijan destinos específicos a los recursos del Estado. Se ha dado énfasis a la planificación estratégica y al enfoque presupuestario basado en resultados, en función de los recursos proyectados y los programas estratégicos de gasto contenidos en el Plan de Gobierno.

Los aspectos más importantes del contenido del proyecto de presupuesto, se enuncian a continuación:

Contexto Macroeconómico

La economía nacional ha experimentado en los últimos años los efectos derivados de la crisis financiera mundial la cual ha afectado negativamente los niveles de recaudación tributaria del Estado. Según la autoridad monetaria, en el presente año se espera un crecimiento real del Producto Interno Bruto -PIB- del orden de 2.1 por ciento, apoyado de un incremento de 5.7 por ciento en el nivel de exportaciones.

El comportamiento esperado para la actividad económica nacional se fundamenta, en el orden externo, en las perspectivas moderadas de reactivación de la demanda internacional de los principales socios comerciales del país, particularmente por la recuperación que observarían las economías de los Estados Unidos de América, de la región centroamericana y en una menor medida de la Zona del Euro; en la recuperación del comercio mundial en general, y por lo tanto en el crecimiento de las exportaciones; en el aumento de la inversión extranjera directa; y en el ingreso de divisas por concepto de remesas familiares y turismo.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

En el orden interno, la economía nacional se sustenta en la aplicación de políticas monetaria y fiscal disciplinadas con niveles de inflación entre 4.0 por ciento y 5.0 por ciento; y un ritmo de crecimiento moderado del crédito bancario al sector privado.

El Banco de Guatemala estima que el PIB nominal en 2011 ascenderá a Q.353,178.5 millones, observando un crecimiento real del orden de 2.7 por ciento, acompañado por una variación positiva en las exportaciones de 6.4 por ciento y una inflación de alrededor de 5.0 por ciento.

Presupuesto de Ingresos

Los ingresos corrientes de la Administración Central para 2011 están previstos en Q.41,063.0 millones, Q.369.8 millones menos que el presupuesto vigente de 2010, como producto del impacto de la crisis financiera internacional en el comportamiento de la recaudación tributaria, la cual aún no logra superar de forma significativa los niveles observados en 2008.

Con el objeto de proveer al Estado de los recursos necesarios que le permitan honrar sus principales compromisos de gasto, el Proyecto de Ingresos incluye Q.1,000.0 millones que se estima se generarán por la aplicación de medidas administrativas a ser implementadas por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, como parte de la denominada Ley Antievasión II.

Conviene indicar que durante el ejercicio fiscal 2011, más del 70 por ciento del presupuesto de gastos estará financiado con ingresos corrientes.

**Presupuesto General de Ingresos del Estado
Ejercicio Fiscal 2011
(En millones de Quetzales)**

Concepto	Monto	% Estructura
Total (A+B+C)	52,959.6	100.0%
A. Ingresos Corrientes	41,063.0	77.5%
Ingresos Tributarios	38,017.6	71.8%
Ingresos No Tributarios y Donaciones	3,045.4	5.8%
B. Recursos de Capital	26.9	0.1%
C. Fuentes de Financiamiento	11,869.7	22.4%
Desembolso de Préstamos	6,383.8	12.1%
Préstamos con Destino Específico	2,943.8	5.6%
Préstamos Sectoriales	3,440.0	6.5%
Colocaciones Internas	5,385.0	10.2%
Disminución de Caja y Bancos	100.9	0.2%

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

La estrategia financiera del Estado, prioriza el uso de recursos externos de menor costo por medio de las contrataciones de préstamos sectoriales, ya que los mismos constituyen una modalidad de obtención de recursos financieros a costos comparativamente más bajos en relación a la colocación de Bonos del Tesoro. De esa cuenta, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos incluye recursos de préstamos externos por Q.6,383.8 millones, en los cuales se incorporan fondos provenientes de préstamos de apoyo presupuestario con el Banco Interamericano de Desarrollo por un monto de Q.1,680.0 millones, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por Q.840.0 millones y con el Banco Centroamericano de Integración Económica por Q.920.0 millones. Como complemento financiero, se prevé colocar bonos del Tesoro por Q.5,385.0 millones, mientras que el uso de recursos de saldos de caja se situaría en Q.100.9 millones.

Presupuesto de Egresos

El presupuesto total de egresos estimado para el ejercicio fiscal 2011 asciende a Q.52,959.6 millones, mayor en Q.1,656.4 millones (3.2%) al presupuesto vigente del ejercicio fiscal 2010. Excluyendo las amortizaciones de deuda, los gastos totales serán de Q.50,746.5 millones de los cuales el 50.8 por ciento corresponden a egresos que se orientan a propiciar el desarrollo del capital humano.

**Presupuesto General de Egresos del Estado
Ejercicio Fiscal 2011
(En millones de Quetzales)**

Concepto	Monto	% Estructura
Total (A+B+C)	52,959.6	100.0%
A. Funcionamiento	32,655.0	61.7%
Gastos de Administración	6,860.2	13.0%
Gasto en Recurso Humano	25,794.8	48.7%
B. Inversión	11,947.3	22.5%
Inversión Física	3,921.5	7.4%
Transferencias de Capital	7,952.7	15.0%
Inversión Financiera	73.0	0.1%
C. Deuda Pública	8,357.3	15.8%

Como parte de los esfuerzos por profundizar en el proceso de vinculación Plan-Presupuesto, a partir del ejercicio fiscal 2011 se ha desarrollado el vínculo informático entre el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- y el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- para lo cual dichas plataformas informáticas se auxilian del Sistema de Gestión -SIGES-. En virtud de tal vinculación, previo a su ejecución presupuestaria, todo proyecto de

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

inversión debe estar registrado en el SNIP y debe contar con dictamen técnico favorable de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

Las prioridades de gasto del Gobierno de la República se reflejan en las asignaciones orientadas al gasto social.

**Gasto Social de la Administración Central
Ejercicio Fiscal 2011 en Millones de Quetzales**

	Monto	% Estructura
Total	23,607.9	100.0%
Protección Ambiental	802.6	3.4%
Urbanización y Servicios Comunitarios	1,021.0	4.3%
Salud	3,576.6	15.2%
Actividades Deportivas, Recreativas, Cultura y Religión	992.8	4.2%
Educación	10,095.4	42.8%
Protección Social	7,119.5	30.2%
Presupuesto Total de Egresos	52,959.6	
Gasto Social/Presupuesto Total	44.6%	

Dentro de las asignaciones orientadas a la protección ambiental, se incluyen asignaciones para fomentar el ordenamiento de desechos a través de la construcción de plantas de tratamiento de aguas y rellenos sanitarios. El ordenamiento de aguas, la protección de la biodiversidad y el paisaje son de especial relevancia en estas asignaciones.

La urbanización y el desarrollo comunitario incluye asignaciones orientadas al mejoramiento de la urbanización y vivienda, abastecimiento de agua, capacitación y transferencia de tecnología y apoyo al desarrollo económico y social. Las asignaciones a los Consejos de Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural presentan un importante aporte de esta sección del gasto social.

Encabezado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la función salud muestra asignaciones importantes para los servicios de accesibilidad a medicamentos, los servicios de consulta externa, el programa de extensión de cobertura y en general, la gestión administrativa de la red hospitalaria del país.

Dentro de las actividades de esparcimiento de la cultura y el arte, merecen mención las actividades del fomento al deporte y la recreación, la protección y conservación del patrimonio natural y cultural a cargo del Ministerio de Cultura y Deportes.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

La educación es la finalidad más relevante dentro del gasto social. En ella, las mayores asignaciones se destinan a la función educación preprimaria y primaria, los servicios de apoyo a la extensión de los programas de escolaridad y los aportes de la Administración Central a la Universidad de San Carlos de Guatemala en función de los mandatos Constitucionales correspondientes.

Finalmente, la protección social incluye el pago de jubilaciones a las Clases Pasivas Civiles del Estado, el Aporte Económico al Adulto Mayor, el programa de Transferencias Monetarias Condicionadas y otras erogaciones destinadas a apoyar la economía familiar y los riesgos de exclusión social.

Situación Financiera

Los ingresos totales previstos para el 2011 son equivalentes a un 11.6% del PIB, los gastos totales a un 14.4%, y el déficit fiscal sería de 2.7%. La carga tributaria se estima en 10.8% del PIB. El déficit sería financiado en 43.2% por préstamos externos, 55.8% mediante bonos del Tesoro y 1.0% mediante disminución de los saldos de caja y bancos.

Los ingresos tributarios en 2011 alcanzarían los Q.38,017.6 millones (Q.430.9 millones menor al presupuesto vigente 2010). Se estima un crecimiento moderado en la recaudación tributaria sin superar significativamente la recaudación observada en 2008. Será oportuno retomar la discusión y aprobación de medidas legislativas que permitan al Estado contar con los recursos suficientes para atender las necesidades sociales.

Los egresos totales para 2010, excluyendo amortizaciones a la deuda pública, ascenderán a Q.50,746.5 millones. Del total de gastos, el 64% corresponde a gastos de funcionamiento, el 12% a intereses de la deuda pública y el 24% a inversión.

5

GUATEMALA. C. A.

**Situación Financiera
Presupuesto General de Ingresos y Egresos
Ejercicio Fiscal 2011
(En millones de Quetzales)**

Concepto	Monto	% PIB
Ingresos Totales	41,089.9	11.6%
Ingresos Corrientes	41,063.0	11.6%
Ingresos Tributarios	38,017.6	10.8%
Ingresos No Tributarios y Donaciones	3,045.4	0.9%
Ingresos de Capital	26.9	0.01%
Gastos Totales	50,746.5	14.4%
Gasto Corriente	38,799.2	11.0%
Gasto de Capital	11,947.3	3.4%
Déficit Fiscal	-9,656.6	-2.7%
Financiamiento	9,656.6	2.7%
Financiamiento Externo Neto	4,170.7	1.2%
Financiamiento Interno Neto	5,385.0	1.52%
Otras Fuentes de Financiamiento	100.9	0.03%
Presupuesto Total	52,959.6	15.0%

Previsiones Multianuales

Para el período 2011-2013 el presupuesto total en términos del PIB observará una tendencia a la baja, iniciando en 15.0 por ciento hasta llegar a 14.2 por ciento en el último de los años. Dicho presupuesto total será acompañado por una carga tributaria promedio de 10.7 por ciento, mostrando los ingresos tributarios una variación positiva de 6.6 por ciento para cada uno de los años.

El déficit presupuestario respecto al PIB se estima en 2.7 por ciento para el ejercicio fiscal 2011 y en 2.2 por ciento para los ejercicios siguientes. La obtención de préstamos externos experimentaría un comportamiento decreciente que en términos del PIB. La colocación de Bonos del Tesoro, se mantendría alrededor del 1.5 por ciento del PIB.

Implicaciones de la no aprobación del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2011

De no aprobarse el Proyecto de Presupuesto 2011, continuará su vigencia el presupuesto del ejercicio fiscal 2009. Esta situación generará inconvenientes administrativos y técnicos en la ejecución presupuestaria y dificultará el manejo del déficit fiscal.

6

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

Los ingresos tributarios del presupuesto vigente 2010 son superiores a las estimaciones de 2011. Esto implicaría un desfinanciamiento desde el inicio del ejercicio fiscal como producto de la escasez en la recaudación.

Los recursos de préstamos y donaciones del presupuesto vigente 2010 terminaron su período de desembolso. Para poder viabilizar la ejecución presupuestaria sería necesario realizar transferencias presupuestarias para incorporar los recursos que corresponden al ejercicio fiscal 2011. No obstante, podría retrasarse la ejecución de la inversión pública.

Las colocaciones de Bonos del Tesoro fueron autorizadas para financiar gastos de 2009. Al perder vigencia tales recursos, no podría financiarse oportunamente el Programa de Aporte Económico al Adulto Mayor el cual está a cargo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. También se experimentarían dificultades en el cumplimiento de los pagos de los servicios de la deuda pública.

La mayor parte del gasto de funcionamiento tendría que ser objeto de readecuación por medio de transferencias presupuestarias, con el fin de mantener un ritmo de ejecución adecuado y para dar cumplimiento al pago de sueldos y salarios, bienes y servicios, insumos críticos, aportes de leyes específicas y para el pago oportuno de la deuda pública.

No obstante, conviene mencionar que derivado de que los ingresos del presupuesto vigente 2010 son mayores a las previsiones de 2011, el Estado no contaría con los recursos necesarios para el cumplimiento de compromisos de gasto, especialmente en el caso de los aportes constitucionales dentro de los cuales el más afectado sería el situado constitucional a las municipalidades. Los aportes IVA-Paz también mostrarían una disminución.

El listado geográfico de obras de 2009 permanecería vigente lo cual obligaría a las unidades ejecutoras a efectuar una reprogramación que permita la ejecución de las obras correspondientes a 2011; sin embargo, la necesidad de tal reprogramación podría atrasar la ejecución del presupuesto de inversión.

Finalmente, el presupuesto vigente de 2010 afectaría el pago de los servicios de la deuda pública en virtud de que este monto es significativamente menor a las necesidades presupuestarias de 2011. De no aprobarse el presupuesto, se comprometería seriamente el cumplimiento del calendario de pagos de los servicios y amortización de préstamos y bonos del Tesoro, situación que tendría repercusiones serias en la calificación de riesgo-país.